



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal Web de la Universidad de Sevilla Resolución de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la relación de solicitantes de la Convocatoria de Ayudas de Bonos de Comedor para el curso 2022-2023, que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de la solicitud.

El plazo para aportar la documentación o subsanar la solicitud comprende desde el día 10 hasta el 18 de noviembre de 2022, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SbznSxYjlkwgUnhSMa8qeQ==	<b>Fecha</b>	09/11/2022
<b>Firmado Por</b>	JUANA NUEZ SANTANA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/SbznSxYjlkwgUnhSMa8qeQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/SbznSxYjlkwgUnhSMa8qeQ==</a>	<b>Página</b>	1/1

